

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
612/2026	El Pleno	29/05/2026

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 612/2026. DECLARACIÓN CONDENA VIOLENCIA MACHISTA ANTE EL HOMICIDIO DE UNA VECINA DE ARGUEDAS

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

La concejala Doña Maria Dolores Armendariz Lopetegui procede a leer la siguiente Declaración de condena aprobada por el Ayuntamiento de Arguedas tras la muerte de una vecina por presunto caso de violencia machista el pasado 18 de mayo:

Declaración Institucional

1. El Ayuntamiento de Arguedas quiere condenar y expresar su máxima repulsa y su más profunda indignación ante el presunto caso de violencia contra las mujeres ocurrido en la localidad. Todas las formas de violencia contra las mujeres suponen un atentado contra su integridad física y moral y, en consecuencia, una grave e intolerable vulneración de los derechos humanos. El asesinato constituye la expresión más grave de la violencia machista y representa un problema social de primer orden que atenta contra la dignidad y la integridad física y moral, principalmente de las mujeres que la sufren.
2. El Ayuntamiento traslada todo su apoyo y solidaridad a la familia, amistades y entorno cercano de la víctima.
3. Asimismo, denuncia y rechaza rotundamente todas las violencias machistas que sufren las mujeres y recuerda a la ciudadanía que estas son expresión de la desigualdad entre mujeres y hombres que todavía persiste en nuestra sociedad y contra la que este Consistorio se posiciona de manera firme y contundente.
4. Reitera su compromiso con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria mediante el impulso de políticas activas, integrales y coordinadas en favor de la igualdad y en contra de todas las violencias ejercidas contra las mujeres.



5. Finalmente, hace un llamamiento a toda la ciudadanía para que juegue un papel activo en la lucha contra la violencia machista. Todas y todos debemos posicionarnos ante cualquier expresión de violencia contra las mujeres, no consintiéndola, no permaneciendo en silencio y mostrando apoyo a quienes la hayan sufrido; en definitiva, asumiendo una responsabilidad individual y colectiva frente a las agresiones machistas.

En virtud de todo ello, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. - Adherirse a la Declaración de condena aprobada por el Ayuntamiento de Arguedas ante el asesinato por violencia machista del pasado 18 de mayo, manifestando asimismo nuestra repulsa y condena al asesinato ocurrido.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Portavoces a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar publicidad a la implantación de la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

